



Madrid, 20 de julio de 2017

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

HECHO RELEVANTE

Celebración de Junta de Acreedores y aceptación de la propuesta de convenio en el Concurso Ordinario nº 310/2014.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley 24/1988, de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que en el día de la fecha se ha celebrado en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid la Junta de Acreedores que venía señalada para hoy; y que, habiéndose obtenido en la misma un quórum del 65'13 por ciento, superior al exigido por la Ley Concursal, la propuesta de convenio efectuada por la Compañía ha sido aceptada por el Juzgado.

Atentamente

Javier Díaz Molina
Secretario del Consejo de Administración